

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DS: 07
COP/boo
15-01-2013

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 0 7 4

LITUECHE, **15 ENE 2013**

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a lo dispuesto en el a Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección social e integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Que, el programa tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- Que, la Resolución Exenta N° 1543 de fecha 17 de Agosto del 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Orden de Ingresos N° 1267 de fecha 29 de Agosto del 2012, por un monto de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), correspondiente al Programa de Fortalecimiento Municipal del "Chile Crece Contigo"
- Los Términos de referencia, que se adjuntan

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Llamase** a Licitación para la contratación de los Servicios de un Profesional, para la ejecución del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Nuestra Red Comunal" del Programa Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo.
2. **Apruébese** en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- **Marcos López, Administrador Municipal**
- **Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche**
- **Soledad Olmedo Pizarro, Jefe de Personal**

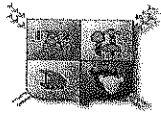
- 4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.COP.boo.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL
"FORTALECIENDO NUESTRA RED COMUNAL"

GENERALIDADES:

Los presentes términos de referencia tiene por objeto regular el proceso de postulación para la contratación de un profesional para la ejecución del Proyecto denominado "Fortaleciendo Nuestra Red, del Programa Fortalecimiento Municipal.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los Oferentes que se interesen por participar de estos servicios, deberán tener Título Profesional o ser Egresado de la Carrera de Asistente Social, manejo básico de computación, estar inscrito en el Mercado Público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contratación de Asistente Social Titulado o Egresado para la ejecución del Proyecto "Fortaleciendo Nuestra Red" del Programa Fortaleciendo Municipal

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:

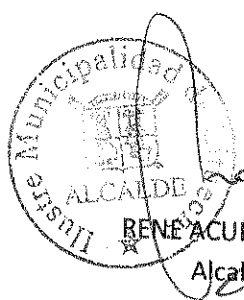
- El Trabajo tendrá una duración de 4 meses, se cancelará mensualmente, tras emitir Boleta de Honorarios, Informe de actividades desarrolladas durante el mes y Certificado de Recepción del trabajo emitido por la unidad competente, en este caso la Jefa del Departamento Social. Para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos todos los meses para su respectiva cancelación.

PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO:

La Ejecución del Proyecto durará cuatro meses , considerando para ello un sueldo mensual de \$ 275.000.- (Doscientos setenta y cinco mil pesos), Impuesto Incluido por lo que se considera un prepuesto hasta \$ 1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), para la ejecución del Proyecto.

ASPECTOS DE EJCUCION Y PRESUPUESTO:

Experiencia Laboral	40%
Oferta Económica	60%


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

LITUECHE, Enero del 2012.-

CURRICULUM VITAE



Leslie Vial Vera

Hermanos carrera #481
Litueche

6-4978449

Descripción general del perfil profesional: Asistente administrativa
Mediación Familiar Litueche, Practicante de trabajo social en el
hogar de niños en Santiago, Encargada de salida de fruta en
Frigorífico VERFRUT.

Cualidades

Honrada
Puntual
Sincera

Habilidades / Capacidades

Capacidad 1 /

Habilidades: De aprender con facilidad, en todo tipo de ámbito.

Capacidad 2 /

Habilidades: Claridad para el buen trato con las demás personas.

Experiencia

Experiencia 1:
Secretaria

Experiencia 2:
Ayudante en el
área social.

Formación académica

2002-2009 Trabajo Social

Universidad Automa de chile

Egresada

2012.

Técnico en Administración de Empresa

Instituto, IPG

En estudio.

Idiomas

Inglés: Nivel medio

Informática

Programa: Nivel avanzado

Otros datos

Carnet de conducir
Disponibilidad
Media Jornada